



Universidad  
de Huelva

Facultad Ciencias de la Educación



## ACTA DE JUNTA DE CENTRO EXTRAORDINARIA DE 15 DICIEMBRE 2015

Se reúnen los relacionados en el anexo I, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, a las 10:30 h. del día 15 de diciembre de 2015, para tratar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Memorias de verificación de másteres adscritos a esta facultad.
2. Asuntos de trámite.

---

#### **1.- MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE MÁSTERES ADSCRITOS A ESTA FACULTAD**

El Decano comienza agradeciendo a todos los asistentes por la premura de la convocatoria. A continuación, plantea la necesidad de aprobar en la Junta de hoy la memoria de verificación de los másteres adscritos a esta Facultad.

Los diferentes directores exponen brevemente las finalidades de cada uno de los másteres:

- Máster Universitario Conjunto en Educación Ambiental.
- Máster Universitario en Investigación Aplicada en Trastornos Mentales.
- Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.
- Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

En relación al MAES, el prof. Fran García interviene pidiendo a la Junta que su área (Música) no desaparezca en las materias en las que siempre ha estado, y que no entienda porqué ahora ya no están.

Contesta la prof. M. Ángeles de las Heras explica cómo se ha llevado a cabo todo el proceso, y que lo único que han hecho ha sido aplicar los criterios que les ha ordenado el vicerrectorado.

El prof. Samir Assaleh pide que se hagan propuestas integradoras donde quepamos todos, sin quitar a ninguna de las áreas anteriormente citadas.

La alumna Laura Rodríguez, interviene en el sentido de aprobar los másteres que no tienen objeciones, y dejar el MAES para una próxima junta de facultad cuando se solucionen las posibles controversias. También añade que si no estamos de acuerdo con la gestión de los másteres, por qué aprobarlos.

El prof. Alberto Ruiz interviene indicando que está de acuerdo con las intervenciones de los prof. Assaleh y García. Pregunta que si no sería posible aprobar el MAES con la indicación de incluir las áreas de arte y música. En el mismo sentido, el prof. Ramón Mendoza plantea la necesidad de una aprobación condicional del MAES.

El prof. Heliodoro Pérez explica la estructura del MAES para poder entender bien lo que estamos hablando. Añade que al desaparecer determinadas especialidades, arte en este caso, se cercena su inclusión en la asignatura de innovación educativa.

El Decano pasa a pedir la votación de los 5 másteres.

- Máster Universitario Conjunto en Educación Ambiental.  
Se aprueba por asentimiento.
- Máster Universitario en Investigación Aplicada en Trastornos Mentales.  
Se aprueba por asentimiento.
- Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.  
Se aprueba por asentimiento.
- Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.  
Se aprueba por asentimiento.
- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.  
Al haber controversia se pasa a votación. La opciones son: 1 (documento tal como estaba, el que hemos recibido los miembros de esta junta): 0 votos; 2 (el mismo documento anterior incluyendo las áreas de Música y Didáctica de la Expresión Plástica en la asignatura “Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en la Enseñanza de la Ed. Física”: 8 votos; abstenciones: 6.  
Se aprueba, por tanto, la memoria del MAES condicional a la votación anterior.

Los prof. José María Cuenca y M<sup>a</sup> José Carrasco aclaran el motivo de su votación en relación a la aprobación del MAES:

José M<sup>a</sup> Cuenca: No podemos aprobar la Memoria de Verificación del Máster Oficial de Profesorado de ESO, Bachillerato, Enseñanza de Idiomas y Formación Profesional que no corresponde con la última versión elaborada para su aprobación. Mi voto es a favor

de la aprobación de esta última versión, remitida al Rectorado por la Comisión Académica de este título, en fecha 10 de diciembre de 2015.

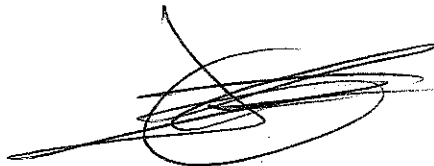
M<sup>º</sup> José Carrasco: Mi abstención en la votación sobre la Memoria de Verificación del Máster Oficial de Profesorado de ESO, Bachillerato, Enseñanza de Idiomas y Formación Profesional viene provocada por no corresponderse el documento presentado con la última versión elaborada para su aprobación, tal y como ha expuesto la directora del máster. Considero que estaríamos aprobando en Junta de Facultad un documento que, posiblemente, no sea lo que finalmente se envíe a la DEVA.

## **2.- ASUNTOS DE TRÁMITE**

Se aprueban Tribunales Cualificados de los Dptos. Didáctica de las Ciencias y Filosofía, Dpto. Biología ambiental y Salud Pública; y Dpto. Filología Inglesa.

Se insta al resto de los Dptos. a que lo envíen lo antes posible.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12'30 h. del 15 de diciembre de 2015.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, centered on the page.